

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 209/1960**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **22 días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta**, reunido el Superior Tribunal de Justicia en Acuerdo Extraordinario, con la totalidad de sus miembros bajo la presidencia de su titular Doctor ROBERTO LUIS MARTÍNEZ, y de los señores Vocales Doctores SEPTIMO FACCHINETTI LUIGGI y SERGIO GUERRA, y;

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que con fecha 21 de diciembre del corriente año, la Junta Calificadora para la propuesta de Funcionarios de Superior Tribunal de Justicia, comunicó al mismo los nombres de los candidatos que ocuparán los cargos vacantes de Secretarios de este Organismo.

II. Que en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 126 de la Constitución Provincial, 28 inciso k) de la Ley Orgánica y 39 y siguientes del Reglamento de la Junta, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de tal facultad, propia e indelegable, debe proceder a la designación de los titulares.

III. Que, previo estudio y consideración de los antecedentes y actuación profesional y privada de los aspirantes propuestos, así como sus condiciones personales, existiendo unanimidad de opiniones, se procedió a nombrar a los mismos esto es al Doctor Ricardo Alberto Silva Dupuy, y al Escribano Néstor Gualberto Berni, para desempeñar los cargos de Secretarios de este Superior Tribunal.

IV. Que atento a lo que se acaba de expresar, corresponde proceder a la designación de los Funcionarios aludidos, quienes habrán de percibir el sueldo básico de \$: 14.500 moneda nacional, conforme al Presupuesto del Poder Judicial vigente.

V. Que tan pronto queden cumplidos los requisitos necesarios, el Superior Tribunal, previa comunicación a los interesados, deberá señalar la fecha para que comparezcan ante el mismo a prestar el juramento de ley y tomar posesión del cargo.

VI. Que, asimismo, procede determinar desde qué fecha se harán efectivos los nombramientos recaídos, a los fines del pago del sueldo.

VII. Que corresponde comunicar a la Dirección de Administración estas designaciones, a efectos de que se tomen los recaudos del caso, para que se libren mensualmente las órdenes de pago correspondientes, con imputación a la Partida de Presupuesto del Poder Judicial, Anexo 3, Inciso I, "Gastos en Personal", Rubro: "Sueldos", a los fines de la toma de razón,

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1) Nombrar, a partir del día quince de enero de mil novecientos sesenta y uno, al Doctor RICARDO ALBERTO SILVA DUPUY, argentino, M.I. 0.553.132, clase 1914, de profesión abogado, para el cargo de SECRETARIO DEL SUPERIOR TRIBUNAL, con sueldo mensual de CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 14.500 m/nal.), que fija actualmente la ley de Presupuesto del Poder Judicial.

2) Nombrar, a partir del día quince de enero de mil novecientos sesenta y uno, al Escribano NÉSTOR GUALBERTO BERNI, argentino, M.I. 4.463.330, clase 1925, de profesión escribano, para el cargo de SECRETARIO DEL SUPERIOR TRIBUNAL, con sueldo mensual de CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$: 14.500 m/nal.), que fija actualmente la ley de Presupuesto del Poder Judicial.

3) Pasar la pertinente comunicación a los nombrados.

4) Fijar por Resolución de la Presidencia del Cuerpo, la fecha para que los mismos comparezcan ante el Superior Tribunal de Justicia a prestar el juramento Constitucional y tomar posesión del cargo.

5) Comunicar a la Dirección de Administración, los nombramientos efectuados, la categoría y remuneración asignada, los fines de su toma de razón.

6) Imputar dicha erogación a la partida del Presupuesto General de Gastos del Poder Judicial, correspondiente al Anexo 3, Inciso I, "Gastos en Personal", Rubro: "Sueldos", del Presupuesto General de Gastos de la Provincia, vigente.

7) Regístrese, comuníquese, y, cumplido, archívese.

**Firmantes:**

**MARTÍNEZ - Presidente STJ - FACCHINETTI LUIGGI - Juez STJ - GUERRA - Juez STJ.**

**GALLEGOS GARCÍA - Secretario STJ.**